CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho la señora Juez, el presente proceso ejecutivo, pendiente de autorizar el retiro de unos títulos judiciales, toda vez que el proceso fue terminado por pago total de la obligación. Sírvase proveer. Manizales, 08 de febrero del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO TRAMITE NO. 097
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEXANDER BALLESTEROS GALLEGO
DEMANDADO: MANUEL BENJAMIN GÓMEZ MESA
RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00385-00

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, y consultada la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, se observa que se encuentran constituidos tres depósitos judiciales, por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.349.425,80)** en favor del señor Manuel Benjamin Gómez Mesa.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que mediante auto interlocutorio No. 048 del 20 de enero del 2021, se terminó el proceso por pago total de la obligación, se ordenará la entrega de los valores descontados a los ejecutados, junto con los que se causen con posterioridad.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 019 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 09 de febrero del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria